

CLAUSTRO 9 DICIEMBRE DE 2009

INTERVENCIÓN EUPAS SOBRE EL DOCUMENTO PARA LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES EN LA OFERTA DE TITULACIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CANARIAS

Comenzaremos diciendo que el llamado Plan de Educación Superior está (o debe estarlo) asesorado por un importante número de personas perteneciente a distintos ámbitos sociales pero, especialmente, del universitario. Nos tememos, sin embargo, que son personas que están o han estado algo distantes del órgano de gobierno y del largo proceso de reforma en el que nos encontramos en esta Institución, esto es, en la confección de los nuevos títulos europeos.

Recordemos que el actual Gobierno de Canarias empezó su legislatura con la firme promesa de transformar el modelo productivo de Canarias a través de sus universidades; promesa que tuvo que definir con mayor claridad y retomar urgentemente ante la galopante crisis estructural que padecemos.

Aunque la iniciativa llega tarde, fue a finales de septiembre cuando el responsable de la Dirección General de Universidades la presentó, compartimos la misma sensación que la ULL expresara en octubre: es una propuesta que carece del compromiso gubernamental necesario, una estrategia de coste cero, un documento lleno de obviedades...

En cualquier caso es un primer documento lleno de obviedades, que plantea un probable futuro con cierta ingenuidad. Los próximos 6 años serán cruciales para las Universidades Canarias y, sin no hay un claro apoyo a la formación, a la investigación y a los servicios de apoyo que hagan posible esta estrategia, no sólo en Canarias, esta estrategia no pasará de ser un documento sin destinatarios.

Si algo positivo puede tener este debate es que con él se enfatiza una propuesta de cambio, no sólo del actual sistema de enseñanza-aprendizaje, sino de la gestión de las universidades y de su interrelación con el entorno global.

El deseo de que toda la Comunidad Universitaria participe en la discusión del documento, además de ser otra obviedad, es una sensatez, un derecho -de todos sus sectores- y un deber o una responsabilidad de cada uno de ellos.

Sin embargo, este documento no menciona la palabra financiación, ni la palabra creación (de infraestructura, de centros de investigación, etc.), no hace mención a los necesarios recursos humanos de los que debe proveerse las universidades para tan importante reto... Tímidamente realiza una sola referencia al PAS sin nombrarlo en el apartado del <<futuro modelo de buena gobernanza del sistema universitario canario>>:

Precisamente por lo que significa y por lo que implica el éxito de las <<medidas de acompañamiento y apoyo>>, apartado 3 del documento, es imprescindible que el gobierno de canarias y los equipos de gobierno universitarios valoren con decisión la importancia de potenciar la capacidad de adaptación y de respuesta de sus servicios (creación y/o consolidación de los mismos) y de su personal, adoptando medidas de organización, formación, promoción e incentivación de su personal de administración y servicios, erradicando la subcontratación o la contratación temporal de servicios imprescindibles o básicos para poder responder con garantía y eficiencia al nuevo modelo de universidad que debemos consolidar. Es todo. Muchas gracias.